

Dec. No.2374, que coloca en situación de retiro con disfrute de pensión, por antigüedad en el servicio, al Mayor General, E.N., Manuel Antonio Lachapelle Suero

G.O. No. 9646 del 30 de Sept. de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2374

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.— El Mayor General, E.N., Manuel Antonio Lachapelle Suero, queda colocado en situación de retiro con disfrute de pensión, por antigüedad en el servicio.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.2375, que asciende a los Coroneles, F.A.D., Piloto y Paracaidista, respectivamente, Joaquín Altagracia Nadal Lluberes y Orlando A. Saillant Ornes, al rango de Generales de Brigada, F.A.D., y los coloca en posición de retiro con disfrute de pensión

G.O. No. 9646 del 30 de Sept. de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2375

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— El Coronel Piloto, F.A.D., Joaquín Altagracia Nadal Lluberes, queda ascendido al rango de General de Brigada Piloto, F.A.D., y colocado en situación de retiro con disfrute de pensión, por antigüedad en el servicio.

Artículo 2.— El Coronel Paracaidista, F.A.D., Orlando A. Sallant Ornes, queda ascendido al rango de General de Brigada Paracaidista, F.A.D., y colocado en situación de retiro con disfrute de pensión, por antigüedad en el servicio.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO.

Dec. No.2376, que nombra al Coronel Médico, E.N., Ernesto Zenón Ceara Viñas, Director del Hospital Central de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional

G.O. No. 9646 del 30 de Sept. de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2376

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo Unico.— El Coronel Médico, E.N., Ernesto Zenón Ceara Viñas, queda designado Director del Hospital Central de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.